



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DE LA CIUDADANÍA:
JC-82/2023**

RECURRENTE:
RAMÓN HINOJOSA TORIBIO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE
BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO Y MORENA

MAGISTRADA INSTRUCTORA:
CAROLA ANDRADE RAMOS

Mexicali, Baja California, cuatro de enero de dos mil veinticuatro.

Vista la cuenta que antecede; suscrita por la Secretaria General de Acuerdos en funciones de este Tribunal de Justicia Electoral, con la que informa se recibió en Oficialía de Partes, el oficio SG-SGA-OA-596/2023 y anexos, signado por Actuario de Sala Regional Guadalajara, por medio del cual remiten documentación diversa correspondiente al expediente citado al rubro; por lo que con fundamento en los artículos 321, párrafos segundo y tercero de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO. Se tiene por recibido el oficio de cuenta y documentación anexa, **agréguese** a los autos del expediente JC-82/2023, para que obrén en él como en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE a las partes **POR ESTRADOS**, publíquese por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, 66, fracción V y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo informa y suscribe la Magistrada encargada de la instrucción, **CAROLA ANDRADE RAMOS**, ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, **KARLA GIOVANNA CUEVAS ESCALANTE** quien autoriza y da fe.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS